

38-5-14

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA
JMVG/DFR/sqs
236.5

INFORME N° D- 14.

SANTIAGO, 17 FEB 1994

H. Carlos Basadre
Se concierne
AS
17-2-94

A : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

DE : JEFE DIVISION JURIDICA

PERIODO
PRESIDENCIAL
006119
ARCHIVO

En respuesta a lo por US. solicitado y que dice relación con **CESAR JULIO JUAREZ BRAVO**, requerido por esta Secretaría de Estado, por el delito de asociación ilícita terrorista, ilícito penal tipificado en el artículo 2° N° 5 en relación con el artículo 1° de la Ley N° 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad.

Debo hacer presente a US. que **CESAR JULIO JUAREZ BRAVO**, fue sometido a proceso por V.S.I. Sr. Humberto Espejo Z., con fecha 13 de Diciembre de 1993, en la causa Rol N° 22.031, seguida contra el grupo subversivo "D.P.R.P." "Destacamento Patriótico Raúl Pellegrín", fracción del "Frente Patriótico Manuel Rodríguez", por los delitos de asociación ilícita terrorista y actos terroristas.

Del mérito de los antecedentes adjuntados al proceso, se logró determinar que **JUAREZ BRAVO** era la persona encargada de guardar en su domicilio, elementos tales como explosivos, mecha lenta y cordón detonante. Estos elementos los recibía por encomienda a través de un subversivo, siendo retirados en el domicilio de **JUAREZ BRAVO** por otro "frentista", o enviados por el mismo procesado a Santiago, percibiendo por ello una suma aproximada de \$ 150.000.- a \$ 200.000.- por la actuación realizada.

Además, al momento de ser detenido **JUAREZ BRAVO**, se encontró en su poder, más de un centenar de explosivos y mecha lenta, según consta del acta de retiro de especies, agregada al proceso.

Actualmente, el procesado **JUAREZ BRAVO**, se encuentra en prisión preventiva y en libre plática, siendo su abogado el Sr. Alberto Espinoza Pino.

Es todo cuanto tengo que informar al respecto.

Saluda atentamente a US.,

Man Manuel Valle 6
JUAN MANUEL VALLE GUTIERREZ
JEFE DIVISION JURIDICA
SUBROGANTE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **94/3070**
A: **18 FEB 94**
P.A.A. P.C.A.
C.B.E. M.I.P.
M.T.O. E.D.E.C.
M.Z.C.

Distribución :

- 1. Sr. Subsecretario del Interior.
- 2. División Jurídica.
171194

667

SANTIAGO, 16 FEB 1994

A.- DESTINO

A.1. INTERNO

- AYUDANTE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
- CONTROL
- DIVISION DE ESTUDIOS
- CONFIDENCIAL
- RELACIONES PUBLICAS
- DIVISION JURIDICA
- DIVISION ECONOMICA
 - COORDINACION
 - PRESUPUESTOS
 -
- DIVISION PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR
 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
 - ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL
 - ABASTECIMIENTO
 - BIENESTAR
 - PARTES
 - PENSIONES DE GRACIA
 - SERVICIOS GENERALES
- EXTRANJERIA Y MIGRACION

A.2. SERVICIOS DEPENDIENTES

- DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL
- OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
- SUPERINTENDENCIA SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS

B.- PROVIDENCIA

- TOMAR CONOCIMIENTO
- CUMPLIMIENTO
- INFORME A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- ACOMPAÑAR PROYECTO OFICIO RESPUESTA
- ACTIVAR TRAMITE
- REDACTAR DECRETO
- REDACTAR RESOLUCION
- CONFORME
- ARCHIVO

C.- PLAZO

- 48 HORAS
- HASTA EL
- SIN PLAZO

OBSERVACIONES:

236.5

MINISTERIO DEL INTERIOR	
AGESORIA JURIDICA	
FECHA	16 FEB 1994
TRAMITE	DHE
SALIDA	



JEFE DE GABINETE
SEÑOR SUBSECRETARIO



CBE 94/73

Señor
Belisario Velasco B.
Subsecretario del Interior
Presente

*A. J. M. Valle
que se me prefere
en formación.*
[Signature]
25-2-94

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar antecedentes remitidos a este Gabinete por el Sr. José Canales Alveal, jardinero del Palacio Presidencial de Cerro Castillo, quien expone el caso de su yerno, Sr. César Juárez Bravo, actualmente procesado y detenido bajo los cargos de presunta asociación ilícita.

Solicito a usted, dentro de sus posibilidades, estudiar el caso y los antecedentes adjuntos y ver si existe alguna posibilidad de ayuda para el Sr. Juárez Bravo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

[Signature]
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Febrero 14 de 1994

CBE/psa

647

Viña del Mar, 19 de Enero, 1994.

Señor

Carlos Bascuñan Edward.

Presente

Por medio de la Pte. carta saludo Atte a Ud. y expongo la siguiente situación que me afecta.

Quien suscribe esta carta es Don José Canales Alveal, Cédula de Identidad 2.794.039-0 y residente en Viña del Mar. Por más de 31 años he trabajado en la Ilustre Municipalidad de Viña, todos ellos calificado en lista 1 por la Jefatura respectiva. Durante 13 años me he desempeñado en el cargo de Jardinero en el palacio Presidencial del cerro Castillo, siendo siempre mi conducta irreprochable tanto a nivel laboral, personal y familiar.

Actualmente mi familia es afectada por los siguientes problemas : Mi yerno, Don César Julio Juárez Bravo C.I. 6.133.664-8 fue aprehendido el día 02 de Diciembre de 1993, en la ciudad de Caldera. Fue sacado de su lugar de trabajo y acusado por la Policia de ser proveedor de elementos explosivos. Esta acusación no tiene fundamento, pues mi Yerno fue involucrado en el problema por una persona que trabajo con él, quien hizo abuso de confianza en calidad de trabajador. Un día de visita en casa de mi Yerno dejo encargado un paquete diciendo que pronto lo retiraría. César lo guardó ignorando la procedencia política de la persona, y el contenido del paquete. Al ser detenido este señor declaró donde tenía guardado el paquete y mi Yerno fue detenido y acusado de proveedor de explosivos.

Deseo poner en su conocimiento que César Juárez Bra-

vo, está casado hace 18 años con mi hija Adriana Canales Carrasco C.I. 8.506.789-3. Es un marido y padre ejemplar muy trabajador y dedicado a su familia. Tienen 3 hijos de 17, 14 y 4 años respectivamente, los adolescentes César y Paola son estudiantes ejemplares y en el pte año fueron promovidos a cuarto y primer año de enseñanza media respectivamente.

Mi Yerno se desempeña en su profesión de auxiliar de Arquitectura; es propietario de " Aparcoa Construcciones" y como tal realiza trabajos de Sub- Contratista en el rubro de la construcción en Copiapó, y en general en la zona en donde han vivido y trabajado durante seis años, mi Yerno está muy bien conceptualizado en relación a su trabajo y a la irreprochable vida familiar que sustentan.

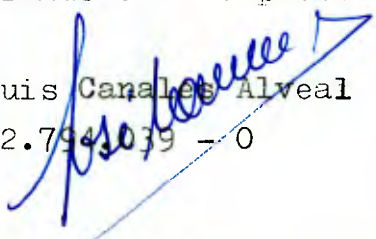
A raíz de la detención nuestro núcleo familiar se ha visto gravemente afectado, tanto psicológica, moral y económicamente. Lo más negativo de todo es que el mayor peso del problema recaer en mi hija y en mis nietos, quienes como personas jóvenes sufren sensiblemente con esta situación.

En razón de lo expuesto anteriormente, solicito a Ud que dentro de sus posibilidades ayude a mi familia intercediendo a favor de ellos para que se aclare pronto este mal entendido, y vuelva la calma a nuestros hogares.

Adjunto a la presente carta, la documentación que avala lo expuesto anteriormente.

Sin otro particular, me despido atte de Ud, quedando a su disposición y esperando una respuesta favorable de su parte.

José Luis Canales Alveal
C.I. 2.794.039 - 0

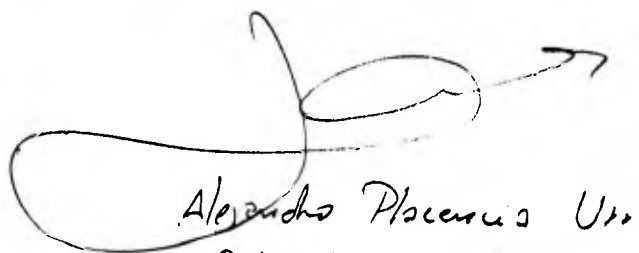


Certifico:

Yo Alejandro Benjamin Placencia Urutia. RUT: 8.174.138-7 Chileno nacido el 18 de Abril del año 1959 y que actualmente me encuentro recluido en la Penitenciaría de Santiago, procesado por asociación ilícita y conductas terroristas, siendo al día martes 28 de Diciembre de 1993. Declaro lo siguiente y sin presión alguna, que:

La situación actual de Don Cesar Julio Luaces Bravo de Profesión Auxiliar de Arquitecturas, Construísta de Obras de Construcción, que se encuentra hoy procesado y detenido bajo los cargos de presunta asociación, se debe fundamentalmente a la relación de amistad y de trabajo que ambos tenemos, y que particularmente la situación en que se encuentra, como así lo he declarado, se debe a que yo Alejandro Placencia Urutia hice provecho de nuestra relación, para que me guardara en paquete de mi propiedad, en su domicilio, desconociendo el, el contenido del mismo, Por lo tanto ratifico ante los que se estime conveniente que la única y exclusiva responsabilidad de mi situación, me corresponde, asumiendo toda una responsabilidad tanto legal y jurídica como moral de mi situación.

28-12-93.



Alejandro Placencia Urutia

RUT: 8.174.138-7

PARROQUIA DE
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CASILLA 82 COPIAPO.

PBRO. AQUILES ALTAMIRANO HERRERA, CURA PARROCO Y
RECTOR DEL SANTUARIO DE LA CANDELARIA R.U.N.5.255.667-8
CERTIFICA CONOCER AL SEÑOR CESAR JULIO JUAREZ BRAVO, DO
MICILIADO EN LA POBLACION ESTACION PAIPOTE.

ADEMAS PUEDO DECIR POR LO QUE HE OBSERVADO Y COMO
CONOZCO A SUS FAMILIARES, QUE EL SEÑOR JUAREZ BRAVO ES
UNA PERSONA RESPONSABLE, ATENTO, SERVICIAL Y CORRECTO.

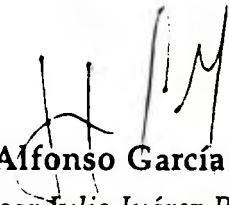
ENTREGO ESTE CERTIFICADO PARA QUE EL INTERESADO
PUEDA ORESENTARLO DONDE LO ESTIME CONVENIENTE.

DADO EN COPIAPO A CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.




PBRO. AQUILES ALTAMIRANO H
RECTOR Y CURA PARROCO.

CERTIFICADO



Hugo Alfonso García Manterola, R. U. T. N° 6.845.012-8 certifica conocer a don *César Julio Juárez Bravo*, asesorándolo en presupuestos de mano de obra y contabilidad de costos desde abril de 1991 a la fecha, en diferentes trabajos de construcción, como por ejemplo: Villa San Lorenzo, construída por Inmobiliaria Gram S. A., construcciones varias en Centros Comerciales en la ciudad de Copiapó y construcción en casa en el puerto de Caldera, propiedad del señor Oscar Iriarte, trabajo que estaba realizando y por terminar en la actualidad.

En materia de asesoramiento de sus trabajos como contratista, en los cuales me correspondía trabajar con el señor Juárez, siempre mostró en cada uno de ellos su honradez y responsabilidad profesional en todas sus labores para un muy buen cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado por don César Juárez Bravo para los fines que estime convenientes.

En Copiapó, a catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

JARDIN INFANTIL PARTICULAR

MANANTIAL

--- C E R T I F I C A D O ---

La directora del presente establecimiento educacional, acredita que el señor CESAR JUAREZ, es apoderado del nárvalo JOSE MIGUEL JUAREZ CANALES ,nivel transición menor del nivel preescolar,durante el año lectivo 1993.

Para nuestro jardín le es muy grato reconocer el alto espíritu de colaboración y solidaridad demostrando siempre un gran apoyo a nuestra hermosa labor con nuestros niños.

Se extiende dicho documento para los fines que estimen convenientes.-



Marcela S. Barros Barraza
DIRECTORA

COPIAPO 22/DICIEMBRE/1993.

LICEO POLITECNICO "BELEN"
Infante 407 Fono 213363

COPIAPO

=====

CERTIFICADO:

=====

La Directora del Liceo Politécnico "BELEN" de Copiapó que suscribe, certifica que doña - ADRIANA CANALES CARRASCO, es Apoderada de la alumna Paola Juárez Canales de 8º Básico, en este establecimiento.

Para esta Dirección le es muy satisfactorio dejar especial constancia del alto espíritu de colaboración, responsabilidad, interés para con el colegio en toda actividad, favoreciendo con ello, especialmente, al alumnado. Por esta hermosa obra, toda la Comunidad del Plantel que dirijo, le ha reconocido sus méritos de bien público.

Extendido para los fines que estime necesario, en Copiapó, a catorce de Diciembre de - mil novecientos noventa y tres.



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
ESCUELA TECNICO PROFESIONAL

C O N S T A N C I A

El Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Técnico Profesional dependiente de la Universidad de Atacama que suscribe, deja constancia que los Padres del alumno César Gabriel Juárez Canales, del Curso Tercer Año "C" de la Especialidad de Mineralurgia, participan de las Actividades programadas por este Centro General de Padres y Apoderados.


La Sra. Adriana del Carmen Canales Carrasco, durante su permanencia como Apoderada de ésta Unidad Educativa, se ha destacado por su constante incondicionalidad para prestar su apoyo y preocupación por su pupilo, quien mantiene un alto rendimiento escolar y una excelente conducta.

El Centro General de Padres y Apoderados extiende el presente documento a petición de la interesada para ser presentado en donde prevea constatar su constante preocupación como familia por el futuro de su hijo.

COPIAPO, Diciembre 14 de 1993.-


ADRIANA FLORES ROJAS
Vice-Presidenta



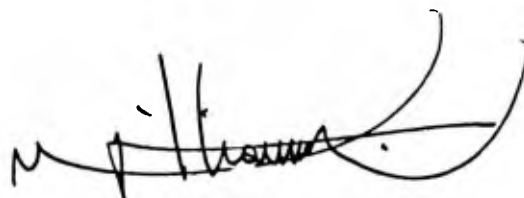

RICARDO LEDEZMA GODOY
Presidente


LUIS LOPEZ ERAZO
Tesorero

CERTIFICADO

Por la presente, yo, WILLIAM CORTES GUZMAN, de profesión Arquitecto, declaro que don César Juárez Bravo ha trabajado en las obras de construcción de las cuales soy autor y puedo así decir que en el período de ejecución de las mismas no tuve problema alguno respecto de su comportamiento pues respondió al grado de confianza depositada en él en forma seria y responsable dando fiel cumplimiento a las tareas encomendadas y en los plazos establecidos.

Se otorga el presente certificado al interesado para los fines que estime conveniente.



WILLIAM CORTES GUZMAN

ARQUITECTO

ica 4864

COPIAPO, DICIEMBRE DE 1993.



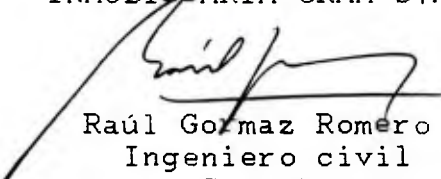
CERTIFICADO.

Por el presente documento dejamos constancia que el señor CESAR JULIO JUAREZ BRAVO ha trabajado como contratista de construcción con nuestra Empresa durante los años 1991 y 1992, demostrando durante este período sus condiciones de responsabilidad profesional, honestidad y muy buen cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Se da el presente documento para que el señor Juarez lo exhiba a quien él estime conveniente.

Copiapó, 06 de Enero de 1994

INMOBILIARIA GRAM S.A.

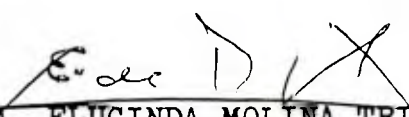

Raúl Gormaz Romero
Ingeniero civil
Gerente

CERTIFICADO.

Por el presente documento dejamos constancia que el señor César Julio Juárez Bravo, Rut # 6.133.664-8, ha trabajado como contratista de construcción en la tienda CASA CARMEN y casa habitación, realizando trabajos de remodelación, demostrando durante este pe^{ri}odo sus condiciones de responsabilidad profesional, honestidad y muy buen cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Se da el presente documento para que el señor Juárez lo exhiba a quien él estime conveniente.

Copiapó, 20 de Diciembre de 1993


SRA. ELUCINDA MOLINA TRIGO


COPIAPO

CERTIFICADO.

Por el presente documento dejamos constancia que el señor César Julio Juárez Bravo, Rut # 6.133.664-8, ha trabajado como contratista de construcción en remodelación de casa habitación del señor Juan Kong Briones, demostrando durante este periodo sus condiciones de responsabilidad profesional, honestidad y muy buen cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Se da el presente documento para que el señor Juárez lo exhiba a quien él estime conveniente.

Copiapó, 20 de Diciembre de 1995


/ JUAN KONG BRIONES

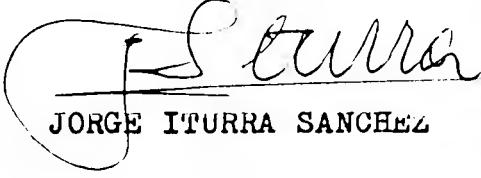
"RODE STONE"
COPILAVO

CERTIFICADO.

Por el presente documento dejamos constancia que el señor César Julio Juárez Bravo, Rut # 6.133.664-8, ha trabajado como contratista de construcción en remodelación de estanterías en el local comercial CAFE HAITI (actualmente SILVI GEORGE), demostrando durante este período sus condiciones de responsabilidad profesional, honestidad y muy buen cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Se da el presente documento para que el señor Juárez lo exhiba a quien él estime conveniente.

Copiapó, 20 de Diciembre de 1995



JORGE ITURRA SANCHEZ

CERTIFICADO.

Por el presente documento dejamos constancia que el señor César Julio Juárez Bravo, Rut # 6.133.664-8, ha trabajado como contratista de construcción con nuestra Empresa Relojería y Joyería Dau durante los años 1992 y 1993, demostrando durante este período sus condiciones de responsabilidad profesional, honestidad y muy buen cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Se da el presente documento para que el señor Juárez lo exhiba a quien él estime conveniente.

Copiapó, 20 de Diciembre de 1993


RELOJERIA Y JOYERIA DAU
RELOJERIA DAU
SAID DASE
COPIAPO

94/3074

ATP

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
18 FEB 1994
ARCHIVO PRESIDENCIAL